

ORDEN DE COMPRA No. 105856 DE 2023			
INFORMACIÓN BÁSICA			
Periodo de pago: DEL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2023			
CDP	RP	VALOR	PROYECTO
CDP NO. 1451 DE 2023	RP NO. 1233-1 DE 2023	\$ 139,825	002 - ACEITES LUBRICANTES EN BRUTO-BÁSICOS
CDP NO. 1451 DE 2023	RP NO. 1233-2 DE 2023	\$ 0	101 - LLANTAS DE CAUCHO PARA AUTOMÓVILES
CDP NO. 1451 DE 2023	RP NO. 1233-3 DE 2023	\$ 2,733,311	102 - SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES
Nombre del contratista: MORARCI GROUP S.A.S			
Nit ó CC número: 900110012-5		Teléfono: 3222131636	
Dirección: CR 43 No. 62 - 24		Ciudad o municipio: BOGOTA	
Correo electronico: zuleidy.wilches@morarci.com		zuleidy.wilches@morarci.com	
Clase, tipo y número de cuenta: Corriente No. 810-04824-9 de Banco De Occidente			
Objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE.			
Fecha de suscripción: 07/03/2023		Fecha de iniciación: 13/03/2023	Fecha de finalización: 31/12/2023
Plazo Inicial: 9 MESES 18 DIAS		Plazo Adiciones: meses días	
FECHA INICIO SUSPENSIÓN	FECHA DE REANUDACIÓN	DURACIÓN	
Plazo Prorroga: 0 Meses 0 Días			
Régimen:	Común X -Factura No.FC 105680	Simplificado	
Aportes voluntarios:	AFC:\$ 0.00	AFP:\$ 0.00	
INFORMACIÓN FINANCIERA			
AVANCE DEL CONTRATO	AVANCE FINANCIERO	\$ 13,569,213	
	TIEMPO DE EJECUCIÓN	3 Meses 18 Días	
ESTADO FINANCIERO	VALOR INICIAL	\$ 34,000,000	
	ADICIONES	\$ 0	
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 34,000,000	
	Primer Pago	\$ 2,756,040	
	Segundo Pago	\$ 7,088,354	
	Tercero Pago	\$ 851,683	
	Cuarto Pago	\$ 2,873,136	
	INVERSIÓN BÁSICA REALIZADA	\$ 13,569,213	

	INVERSIÓN POR EJECUTAR	\$ 20,430,787
	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	39.91%
VALOR DEL PAGO SOLICITADO	VALOR ANTES DE IVA	\$2.414.400,00
	IVA	\$ 458,736.00
	OTROS CONCEPTOS	\$ 0.00
	VALOR A PAGAR	\$ 2,873,136

OBLIGACION	ACTIVIDAD
11.36 Cumplir con todo lo establecido en el Anexo técnico que hace parte integral al estudio previo y pliego de condiciones del presente proceso.	
11.37 Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17 del presente documento.	
11.38 Realizar las actividades de los Proveedores en la Operación Secundaria descritas en la Cláusula 7 del presente documento.	11.36 Se ha cumplido con el anexo técnico.
11.39 Llevar a cabo el (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número, en las condiciones establecidas en el Anexo Técnico de la Licitación Pública CCENEG-031-1-2020, en concordancia con los Documentos del Proceso, sus anexos y en las sedes indicadas por la Entidad Compradora en la Orden de Compra. Los plazos iniciaran a contar a partir del día hábil siguiente a la suscripción del Acta de Inicio suscrita entre el supervisor de la Entidad Compradora y el Proveedor.	11.37 Se dio cumplimiento. 11.38 No aplico. 11.39 El contratista presto el servicio de mantenimiento y suministro los repuestos correspondientes.
11.40 Los Proveedores del Lote 1, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de automóviles y motocicletas deben tener un horario de atención entre semana de 8:00 a.m. a 6:00 p.m. y sábados de 8:00 a.m. a 11:00 a.m., con atención prioritaria para las Entidades Compradoras.	11.40 Cumplieron con el horario de atención. 11.41 Se ha cumplido con el lavado. 11.42 Se ha cumplido con los tiempos. 11.43 Se ha permitido el ingreso de supervisor. 11.44 No se ha necesitado desplazamiento 11.45 Se ha cumplido con los tiempos. 11.46 Se han utilizado de acuerdo a recomendado por fabricante.
11.41 Posterior al mantenimiento preventivo o correctivo, debe llevarse a cabo el lavado exterior e interior del vehículo y motocicleta, para el caso de motocicletas será válido el lavado bajo la modalidad de lavado ecológico(sin agua).	11.47 Se ha cumplido. 11.48 No se han cobrado estos insumos. 1
11.42 Cumplir con el cronograma para la entrega de los	11.49 Se ha cumplido lo establecido.

vehículos según lo establecido en el Anexo técnico.

11.43 El proponente debe permitir el ingreso a sus instalaciones al supervisor de la Orden de Compra, el cual podrá ingresar a verificar el estado de avance y procedimientos que se están llevando a cabo por parte del Proponente, así como la verificación de correcta disposición de los repuestos y residuos utilizados.

11.44 Si es necesario mover el vehículo o motocicleta fuera del taller, el Proponente debe contactarse con el supervisor del contrato para que dicho desplazamiento sea autorizado por escrito y con su firma respectiva, en todo caso el desplazamiento deberá realizarse por el taller bajo su cuenta y riesgo, sin que esto genere costos adicionales a la Entidad Compradora.

11.45 El diagnóstico de los automotores y motocicletas en los casos que se requiera un análisis más a fondo del estado del vehículo/motocicleta no debe superar tres días hábil después de la entrega del ingreso del vehículo/motocicleta al Proveedor.

11.46 El proponente debe garantizar que los aceites, lubricantes, líquido de frenos, líquido de baterías y demás insumos utilizados en los mantenimientos de vehículos y motocicletas sea el recomendado por el fabricante del automóvil o motocicleta en el manual de garantía del vehículo o motocicleta.

11.47 Permitir que la Entidad Compradora a través del supervisor de la Orden de Compra realice la verificación del proceso de comercialización u originalidad del repuesto y/o autoparte.

11.48 Garantizar que los insumos adicionales (Hace referencia a insumos como grasas, limpiadores eléctricos, limpiador de carburador, desengrasante, disolventes, gasolina o tiner para la limpieza de piezas y repuestos, cinta aislante, siliconas, amarres plásticos, abrazaderas metálicas, teflón, etc) necesarios para las distintas actividades de mantenimiento no sean cobrados de manera independiente, puesto que dichos insumos deben ser considerados en cada una de las actividades de mantenimiento y reparación de las piezas y/o sistemas.

11.49 Garantizar que el cobro de la mano de obra sea correspondiente únicamente al de la tarea de mantenimiento puntual que se realizará y no al desmonte y montaje de las piezas que no tienen relación al mantenimiento, de conformidad con lo establecido en el

<p>diagnóstico realizado previamente.</p>	
<p>11.50 Garantizar durante toda la ejecución del Acuerdo Marco de Precios los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal. Para el caso de los talleres autorizados mantener la autorización respectiva de la marca, así mismo, garantizar que el taller cumple con las especificaciones técnicas señaladas en el Anexo 2 del Pliego de Condiciones.</p>	<p>11.50 Se ha cumplido con los equipos mínimos, perfiles profesionales e infraestructura requerida y ofertada en la operación principal.</p>
<p>11.51 Entregar las garantías de las autopartes, accesorios y mano de obra del mantenimiento realizado indicando el procedimiento para hacerlas efectivas.</p>	<p>11.51 No se han requerido garantías.</p>
<p>11.52 Informar al supervisor designado por la Entidad Compradora sobre el desabastecimiento de algún repuesto para que la Entidad Compradora en caso de considerarlo pertinente proceda con la colocación de un evento de cotización en el Lote 2 y lo adquieran por ese medio, caso en el cual no reconocerá el valor del repuesto al proveedor. En este caso el proveedor no cobrará parqueadero y la Entidad Compradora no aplicará los niveles de servicio.</p>	<p>11.52 No se ha aplicado.</p>
<p>11.53 Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento, manteniendo indemne a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente.</p>	<p>11.53 Se ha cumplido. 11.54 Se cumplió.</p>
<p>11.54 Los proveedores podrán tercerizar la revisión técnico-mecánica y rectificación del sistema de gas, para esto el proveedor deberá entregar al Supervisor de la Orden de Compra una cotización previa del Centro de Diagnóstico Automotor (CDA) y/o taller de rectificación del sistema de gas, el supervisor de la orden de compra deberá verificar que dicho centro de diagnóstico o taller de instalación de gas se encuentran acreditados por el Ministerio de Transporte y aprobar la revisión.</p>	
<p>11.55 Mantener por el término de duración del Acuerdo Marco contratado el personal en condición de discapacidad si obtuvo el puntaje de acuerdo con las condiciones definidas en el Decreto 392 de 2018, así mismo, mantener en su planta de personal el número de trabajadores adultos mayores, primer empleo, vinculación de género y vinculación de personal de la región que dio lugar a la obtención del puntaje adicional según sea el</p>	

<p>caso y remitir los soportes de acuerdo con lo exigido por el supervisor del Acuerdo Marco de Precios y la Orden de Compra.</p> <p>11.56 Mantener las condiciones de calidad, legalidad, certificado de importación, etc. exigidas por Colombia Compra Eficiente para la selección de Proveedores.</p> <p>11.57 Garantizar la entrega de las Autopartes en todo el Territorio Nacional puntualmente en las sedes señaladas por la Entidad Compradora en las Solicitud de Cotización, para el efecto se deberá contemplar los valores asociados al envío.</p> <p>11.58 Aplicar en la factura los porcentajes por concepto relacionado a niveles de servicio, así mismo, realizar el ajuste de la factura en caso de ser requerido por el supervisor o interventor de la Orden de Compra.</p> <p>11.59 Garantizar la protección de datos y la información entregada por las Entidades Compradoras.</p> <p>11.60 En caso de incluir dentro de su Oferta Bienes Nacionales o con trato nacional, ofrecer únicamente éstos durante la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores cuenten con RPBN y que los Productos entregados a la Entidad Compradora sean nacionales; o que los certificados de importación y que los Productos entregados a la Entidad Compradora cumplan con las reglas de origen previstas en los Acuerdos Comerciales, según corresponda.</p>	
<p>11.61 En caso de incluir en su Oferta Productos con incorporación de bienes colombianos, realizar la incorporación de bienes colombianos durante toda la ejecución del Acuerdo Marco. La Entidad Compradora y Colombia Compra Eficiente podrán verificar durante la ejecución de la Orden de Compra que los Proveedores incorporen bienes colombianos en la fabricación de los Productos, mediante la verificación de inscripción vigente en el RPBN y la nacionalidad del bien.</p> <p>11.62 Garantizar la atención a las Entidades Compradoras por medio de los canales de comunicación: (i) línea de atención telefónica nacional en los horarios antes definidos; y (ii) atención con al menos dos (2) personas por correo electrónico y teléfonos fijos y celulares.</p>	<p>11.62 Se ha cumplido.</p> <p>11.65 No se ha presentado daño que se generé a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas</p> <p>11.66 No se requiere la devolución de partes.</p> <p>11.67 Se ha cumplido</p> <p>11.68 Se ha cumplido</p> <p>11.69 Se ha cumplido.</p>

11.63 Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.

11.64 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.

11.65 Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por cualquier daño que se genere a los vehículos y/o motocicletas por el manejo inadecuado de éstos en el desarrollo de las actividades contratadas.

11.66 Devolver a la Entidad Compradora las Autopartes que se hayan cambiado producto del mantenimiento efectuado en caso de que se requiera, si por motivos ambientales o de seguridad el Proveedor no puede llevar a cabo la entrega de la autoparte, deberá sustentar la razón al supervisor de contrato.

11.67 Mantener las condiciones exigidas de calidad para los talleres donde se prestará el servicio.

11.68 Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.

11.69 Las demás obligaciones contenidas en los Estudios y Documentos Previos, el Pliego de Condiciones, los anexos técnicos, la presente minuta y demás documentos del proceso de selección número CCENEG-031-1-2020.

	VALOR:	\$ 0	No aplica	AGOSTO DE 2023
	VALOR:	\$ 0		
	VALOR:	\$ 0	No aplica	

En mi calidad de Supervisor o Interventor certifico que las actividades anteriormente escritas por el contratista se ejecutaron conforme a lo establecido en las obligaciones del contrato y que realizó los aportes Sistema General de Seguridad Social conforme a la normatividad vigente.
Por lo anterior autorizo el pago correspondiente.

Observaciones de supervisión:



MORARCI-GROUP S.A.S.

900110012-5

DIR: Cra 40 # 6 - 19

TEL: 3861717



8cd744be99fac3977e40d91533439b0626fc7edeee59ef57523e2bf35ad410ebd14ce31ff5f16f8c9e698cddb33b49a

IVA RÉGIMEN COMÚN
NO Somos Autorretenedores
Actividad Economica ICA: 4530 Tarifa 9.6x1000

Resolucion DIAN No. 18764049713762 de 2023/05/30 Rango 99001 hasta 190000 Autorizada.
Vigencia 12 meses.

Datos Clientes:

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE OC 105856 **CC/NIT:** 899.999.061 - 9
DIR: AV. CARACAS NO 54-38 BOGOTÁ, D.C.
TELS: **MAIL:** siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Factura Electronica de Venta No.: FC - 105680

Fecha - Hora 09/08/2023 3:40 PM **Venc:** 23/09/2023
Fecha de Pago: **Forma de Pago:** A CREDITO
Rombo No.: OJX987... **Orden No.:** 16641
Vendedor: *

VEHÍCULO:

DESCRIP.: RENAULT MODELO: 2016
MOTOR: A400C117078
PLACA: OJX987
Total ítems: 11

LÍNEA: CAMPEROS / SUVs / CAMIONETAS / PICK UPS
COLOR: BLANCO GALAXIA
GARANTÍA:
KILÓMETROS: 98929

CÓDIGO	C/O	DESCRIPCIÓN OPERACIÓN/REPUESTOS	C/T	CANT.	VALOR UN	TIPO	%DTO	IVA	SUB TOTAL
712-TMP-001	T	ACEITE MOTOR		1.00	54,400.00		0.00%	19%	54,400.00
712-TMP-001	T	FILTRO DE ACEITE		1.00	54,400.00		0.00%	19%	54,400.00
712-TMP-001	T	FILTRO DE AIRE		1.00	54,400.00		0.00%	19%	54,400.00
712-TMP-001	T	BATERIA		1.00	54,400.00		0.00%	19%	54,400.00
712-TMP-001	T	SERVICIO SCANNER		1.00	87,100.00		0.00%	19%	87,100.00
712-TMP-001	T	AJUSTE Y REPARACION ARNES CHASIS		1.00	700,000.00		0.00%	19%	700,000.00
712-TMP-001	T	AJUSTE Y REPARACION PACHAS PRINCIPALES SEÑALES MODULO		1.00	800,000.00		0.00%	19%	800,000.00
SUB-TOTAL MANO DE OBRA									1804700.00
330-RN-667	R	FILTRO DE AIRE - UNIDAD		1.00	72,300.00		0.00%	19%	72,300.00
330-RN-177	R	FILTRO DE ACEITE -UNIDAD		1.00	30,800.00		0.00%	19%	30,800.00
712-AU-001	R	ACEITE MOTOR - CUARTO		5.00	23,500.00		0.00%	19%	117,500.00
075-GR-006	R	BATERIA		1.00	389,100.00		0.00%	19%	389,100.00
SUB-TOTAL REPUESTOS:									609700.00

OC.105856, SERVICIOS MES JUNIO V. 8.0.138

SON : DOS MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESO(S) CON CERO CENTAVO(S)

SUBTOTAL	DESCUENTO (-)	TOTAL ANTES IMP.	IVA (+)	VALOR TOTAL
2,414,400.00	0.00	2,414,400.00	458,736.00	2,873,136.00



F18612890
 FC-100630

Facturar a:

NIT / CC: 899.999.061
 Cliente: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE OC 105856
 Telefonos: 317635041
 Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhaciend.
 Dirección: AV. CARACAS No 54-38
 Casillero: Rombo: OJX986...

Vehículo
 OJX986
 DUSTER / Motor:A400C 113509
 Km/Tipo:98929 / G
 Chasis/Cilindraje:9FBHSRAJNGM763889 / 1,999.00
 Modelo/Color:2016 / BLANCO GALAXIA
 Apertura: 09/06/2023 11:01:00a.m.

Detalle repuestos instalados y cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Iva	V/Total
0-0-	5	0.00	0%	0.00	0.00
FILTRO DE AIRE - UNIDAD	1	72,300.00	0%	13,737.00	86,037.00
FILTRO DE ACEITE - UNIDAD	1	30,800.00	0%	5,852.00	36,652.00
ACEITE MOTOR - CUARTO	5	23,500.00	0%	22,325.00	139,825.00
Subtotal repuestos					220,600.00
Subtotal Excluidos					0.00
Valor Descuento repuestos					0.00
Iva repuestos					41,914.00
Total repuestos					262,514.00

Detalle mano de obra / servicios instalados y cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Iva	V/Total
ACEITE MOTOR	1	54,400.00	0%	10,336.00	64,736.00
FILTRO DE ACEITE	1	54,400.00	0%	10,336.00	64,736.00
FILTRO DE AIRE	1	54,400.00	0%	10,336.00	64,736.00
Subtotal mano de obra / servicios					163,208.00
Valor Descuento mano de obra / servicios					0.00
Iva mano de obra / servicios					31,008.00
Total mano de obra / servicios					194,208.00

Gran Total:

Subtotal: 383,800.00
 Iva: 72,922.00
 Total: 456,722.00

Notas Adicionales:

6/9/2023 12:45PM

PLACA: OJX986 CODIGO: 9FBHSRAJNGM763889
 CLIENTE / ENTIDAD: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE OC 105856
 NIT / CEDULA: 899.999.061
 VEHICULO TIPO / MARCA: RENAULT MODELO: 2016
 ENTREGO: JBERNAL TERMINALES
 ORDEN TALLER: 16640
 ORDEN DE COMPRA / CONTRATO: / OC 105856
 BODEGA: 230

DESCRIPCION DE TRABAJOS REALIZADOS
<p>CAMBIO ACEITE Y FILTRO AIRE Y ACEITE.</p>
OBSERVACIONES TRABAJOS FUTUROS
<p>Intervalo 2</p>
<p>SE REALIZA PRUEBA DE RUTA CON FUNCIONARIO? <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO</p>

QUIEN ENTREGA	QUIEN RECIBE
<p>Por medio de la presente yo <u>JBERNAL</u> Funcionario del Taller <u>ALEX BERNAL</u> Hago entrega del vehiculo placa <u>OJX986</u> Al cual se le ha realizado el mantenimiento anteriormente descrito y se le instalaron originales y nuevos de acuerdo a lo autorizado.</p>	<p>El suscrito funcionario <u>Jeremias Gomez</u> Funcionario de <u>Secretaria Dist. Ambiente</u> Identificado con CC No. <u>3197408</u> Responsable del vehiculo de placas <u>OJX986</u> Confirmando que he recibido a satisfaccion.</p>
<p>NOMBRE <u>ALEX BERNAL</u> FIRMA _____ CC <u>1069100934</u> CARGO <u>ASESOR</u> FECHA HORA ENTREGA <u>09-06-2023</u></p>	<p>NOMBRE <u>Jeremias Gomez B.</u> FIRMA <u>[Firma]</u> CC <u>3197408</u> CARGO <u>Conductor</u> FECHA HORA ENTREGA <u>09.06.23 12:50</u></p>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
Secretaría de Ambiente

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Solicitud de Mantenimiento Preventivo / Correctivo

Código: PA07-PR03-F2

Versión: 9

FECHA AUTORIZACIÓN MANTENIMIENTO	9	6	23		FECHA DE INGRESO AL MANTENIMIENTO	09	06	23
PLACA VEHÍCULO	OJX 986			KILOMETRAJE	98929			

DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO

Cambio Aceite y Filtros

DATOS DEL SOLICITANTE		DATOS DE QUIÉN AUTORIZA	
NOMBRE	Jeremias Gomez	NOMBRE	Yeyme Salamanca
CARGO	Conductor	CARGO	Auxiliar Administrativo
FIRMA	<i>Jeremias Gomez</i>	FIRMA	<i>Yeyme Salamanca</i>

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Modificación	Acto Administrativo
8	Se ajusta la codificación de los anexos de acuerdo a lo establecido en el procedimiento 126PA06-PR01-V10 Control de la Información Documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Resolución 2708 del 3 de Octubre de 2017
9	Se ajusta el formato para incluir fechas de autorización y realización de mantenimiento; adicionalmente se modifica la codificación de los anexos por implementación del nuevo mapa de procesos de la entidad.	Radicado 2020IE73970 del 22 de abril de 2020

SECRETARÍA DE
AMBIENTE

BOGOTÁ

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Autorización de Cotización

Código: PA07-PR03-F3

Versión: 2

CONTRATO No.		ORDEN DE COMPRA No. 105856	
OBJETO:		PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.	
VALOR:		\$ 34.000.000	
ADICION :		\$ 0	
No. CDP	1451/2023	No. RP	1233/2023
DATOS DEL SUPERVISOR	Nombre	GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA	
	Cargo	Directora de Gestion Corporativa	
	Identificación	C.C. No. 52.264.707 de Bogota.	
DATOS DEL CONTRATISTA	Nombre	MORARCI GROUP S.A.S.	
	Identificación	NIT. 900.010.112-5	
COTIZACIONES VEHICULO PLACA: OJX-986			
EN OFERTA ECONOMICA			
COTIZ 1	COTIZACION No.	16640	VALOR COTIZACION: 456.722,00
	ENTIDAD:	MORARCI GROUP S.A.S.	
NO ESTA EN OFERTA ECONOMICA			
COTIZ 1	COTIZACION No.		VALOR COTIZACION: 0,00
	ENTIDAD:		
COTIZ 2	COTIZACION No.		VALOR COTIZACION: 0,00
	ENTIDAD:		
COTIZ 3	COTIZACION No.		VALOR COTIZACION: 0,00
	ENTIDAD:		
COTIZACIONES AUTORIZADAS POR SUPERVISOR			
EN OFERTA ECONOMICA	COTIZACION No.	16640	VALOR COTIZACION: 456.722,00
	ENTIDAD:	MORARCI GROUP S.A.S.	
NO ESTA EN OFERTA ECONOMICA	COTIZACION No.	0	VALOR COTIZACION: 0,00
	ENTIDAD:	N/A	
TOTAL AUTORIZADO			456.722,00

Guiomar Patricia Gil Ardila
GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA

Directora de Gestion Corporativa
 Supervisor contrato.

Elaboro: John Jairo Jimenez - DGC

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Descripción de la modificación	Fecha de Aprobación
1	Adopción	Radicado 20201E73970 del 22 de abril de 2020
2	Por mejoras del proceso se suprime información en la línea Cotización, Vehículo placa	Radicado No. 20211E139065 del 8 de julio del 2021.



MORARCI GROUP SAS
 NIT 900.110.012-5
 CRA 40 No. 6 - 19 / 3177410273
 www.morarci.com / william.sanchez@morarci.com

Facturar a:
 NIT / CC: 899.999.061
 Cliente: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA
 Telefonos: 3176350411
 Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhaciend.
 Dirección: AV. CARACAS No 54-38
 Casillero: Rombo: OJX987...

Vehículo
 OJX987
 DUSTER / Motor:A400C117078
 Km/Tipo:G
 Chasis/Cilindraje:9FBHSRAJNGM839351 / 1,999.00
 Modelo/Color:2016 / BLANCO

Detalle repuestos instalados y cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Iva	V/Total
R - BATERIA	1	389,100	0%	73,929	463,029
Subtotal repuestos					389,100.00
Subtotal Excluidos					0.00
Valor Descuento repuestos					0.00
Iva repuestos					73,929.00
Total repuestos					463,029.00

Detalle mano de obra / servicios instalados y cargados a la Orden:

Ref-Descripción	Cantidad	Valor Unitario	% Dcto	Iva	V/Total
S - AJUSTE Y REPARACION PACHAS PRINCIPALES SEÑALES MODULO	1	800,000	0%	152,000	952,000
S - BATERIA	1	54,400	0%	10,336	64,736
S - SERVICIO SCANNER	1	87,100	0%	16,549	103,649
S - AJUSTE Y REPARACION ARNES CHASIS	1	700,000	0%	133,000	833,000
Subtotal mano de obra / servicios					1,641,500.00
Valor Descuento mano de obra / servicios					0.00
Iva mano de obra / servicios					311,885.00
Total mano de obra / servicios					1,953,385.00

Gran Total:

Subtotal: 2,030,600.00
 Iva: 385,814.00
 Total: 2,416,414

Notas Adicionales:
 OC105856

ENTREGA DE VEHICULO



6/13/2023 8:49AM

PLACA: OJX987 CODIGO: 9FBHSRAJNGM839351
 CLIENTE / ENTIDAD: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE OC
 NIT / CEDULA: 899.999.061
 VEHICULO TIPO / MARCA: RENAULT MODELO: 2016
 ENTREGO: JBERNAL TERMINALES
 ORDEN TALLER: 16641
 ORDEN DE COMPRA / CONTRATO: / OC 107276
 BODEGA: 230

DESCRIPCION DE TRABAJOS REALIZADOS
<p>CAMBIO BATERIA. SERVICIO ESCANNER. Ajuste y reparación de parchas.</p>
OBSERVACIONES TRABAJOS FUTUROS
SE REALIZA PRUEBA DE RUTA CON FUNCIONARIO? <input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

QUIEN ENTREGA	QUIEN RECIBE
Por medio de la presente yo <u>JBERNAL</u> Funcionario del Taller <u>ALEX BERNAL</u> Hago entrega del vehiculo placa <u>OJX987</u> Al cual se le ha realizado el mantenimiento anteriormente descrito y se le instalaron originales y nuevos de acuerdo a lo autorizado.	El suscrito funcionario <u>Wilson Salas</u> Funcionario de <u>Sec. Ambiente</u> Identificado con CC No. <u>79490994</u> Responsable del vehiculo de placas <u>OJX987</u> Confirmo que ge recibido a satisfaccion.
NOMBRE <u>ALEX BERNAL</u> FIRMA _____ CC <u>1069100934</u> CARGO <u>ASESOR</u> FECHA HORA ENTREGA <u>27-06-2023</u>	NOMBRE <u>WILSON SALAS D.</u> FIRMA _____ CC <u>79490994</u> CARGO <u>CONDUCTOR</u> FECHA HORA ENTREGA <u>27/6/2023</u>



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
Secretaría de Ambiente

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Solicitud de Mantenimiento Preventivo / Correctivo

Código: PA07-PR03-F2

Versión: 9

FECHA AUTORIZACIÓN MANTENIMIENTO	8	6	23	FECHA DE INGRESO AL MANTENIMIENTO	09	06	23
PLACA VEHÍCULO	OJX 987			KILOMETRAJE	131400		

DESCRIPCIÓN DEL MANTENIMIENTO

Revisión el vehículo no prende (revisión batería / alternador)

DATOS DEL SOLICITANTE

NOMBRE	Oswaldo Maryin Morales	NOMBRE	Yeyme Salamanca
CARGO	Conductor	CARGO	Auxiliar Administrativo
FIRMA		FIRMA	

DATOS DE QUIÉN AUTORIZA

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Modificación	Acto Administrativo
8	Se ajusta la codificación de los anexos de acuerdo a lo establecido en el procedimiento 126PA06-PR01-V10 Control de la Información Documentada del Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Resolución 2708 del 3 de Octubre de 2017
9	Se ajusta el formato para incluir fechas de autorización y realización de mantenimiento; adicionalmente se modifica la codificación de los anexos por implementación del nuevo mapa de procesos de la entidad.	Radicado 2020IE73970 del 22 de abril de 2020



MORARCI GROUP SAS
NIT 900.110.012-5
CRA 40 No. 6 - 19 / 3177410273
www.morarci.com / raul.saenz@morarci.com

COTIZACION 16641

Cliente: SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Veiculo
OJX987
FECHA: 10-06-2023
KM: 131400

Detalle repuestos cargados a la Orden:

Ref-Descripcion	Cantidad	Valor Unitario	V/Dcto	Iva	V/Total
R- BATERIA	1.00	\$ 389,100.00	\$ 0.00	\$ 73,929.00	\$ 463,029.00
Subtotal repuestos					\$ 389,100.00
Subtotal excluido					\$ 0.00
Valor Descuento repuestos					\$ 0.00
Iva repuestos					\$ 73,929.00
Total repuestos					\$ 463,029.00

Detalle mano de obra / servicios cargados a la Orden:

Ref-Descripcion	Cantidad	Valor Unitario	V/Dcto	Iva	V/Total
S- BATERIA	1.00	\$ 54,400.00	\$ 0.00	\$ 10,336.00	\$ 64,736.00
S- SERVICIO DE SCANNER	1.00	\$ 87,100.00	\$ 0.00	\$ 16,549.00	\$ 103,649.00
S- AJUSTE Y REPARACION ARNES CHASIS	1.00	\$ 700,000.00	\$ 0.00	\$ 133,000.00	\$ 833,000.00
S- AJUSTE Y REPARACION PACHAS PRINCIPALES SEÑALES MODULO	1.00	\$ 800,000.00	\$ 0.00	\$ 152,000.00	\$ 952,000.00
! bttotal servicios					\$ 1,641,500.00
Valor Descuento servicios					\$ 0.00
Iva servicios					\$ 311,885.00
Total servicios					\$ 1,953,385.00

Gran Total:

Subtotal: \$ 2,030,600.00
Iva: \$ 385,814.00
Total: \$ 2,416,414.00

Notas Adicionales:

ATT:

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

DESCRIPCION	Nº UNIDADES	VEHICULO	CONDUSEVICIOS REPUESTOS	CONDUSEVICIOS SERVICIO
AJUSTE Y REPARACION ARNES CHASIS	1.00	DUSTER OJX987	\$ 0.00	\$ 849,660.00
AJUSTE Y REPARACION PACHAS PRINCIPALES SEÑALES MODULO	1.00	DUSTER OJX987	\$ 0.00	\$ 990,080.00

GASES & AUTOS

CENTRO DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ

CONVERSIONES GAS VEHICULAR

Señores


901.213.878-2

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

Bogota D.C.,

COTIZACIÓN

DESCRIPCIÓN	N° UNIDADES	VEHICULO	GASES Y AUTOS REPUESTOS	GASES Y AUTOS SERVICIO
AJUSTE Y REPARACION ARNES CHASIS	1.00	DUSTER OJX987	\$ 0.00	\$ 949,620.00
AJUSTE Y REPARACION PACHAS PRINCIPALES SEÑALES MODULO	1.00	DUSTER OJX987	\$ 0.00	\$ 1,018,640.00

 SECRETARÍA DE AMBIENTE BOGOTÁ	GESTIÓN ADMINISTRATIVA	
	Autorización de Cotización	
	Código: PA07-PR03-F3	Versión: 2

CONTRATO No.	ORDEN DE COMPRA No. 105856
OBJETO:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE.
VALOR:	\$ 34.000.000
ADICION :	\$ 0

No. CDP	1451/2023	No. RP	1233/2023
DATOS DEL SUPERVISOR	Nombre	CAROLINA DEL PILAR PINEDA MURCIA	
	Cargo	Directora de Gestión Corporativa (E)	
	Identificación	C.C. No. 52.821.614 de Bogotá.	
DATOS DEL CONTRATISTA	Nombre	MORARCI GROUP S.A.S.	
	Identificación	NIT. 900.010.112-5	

COTIZACIONES VEHICULO PLACA: OJX-987

EN OFERTA ECONOMICA

COTIZ 1	COTIZACION No.	16641	VALOR COTIZACION:	631.414,00
	ENTIDAD:	MORARCI GROUP S.A.S.		

NO ESTA EN OFERTA ECONOMICA

COTIZ 1	COTIZACION No.	16641	VALOR COTIZACION:	1.785.000,00
	ENTIDAD:	MORARCI GROUP S.A.S.		
COTIZ 2	COTIZACION No.	SIN #	VALOR COTIZACION:	1.839.740,00
	ENTIDAD:	CONDUSERVICIOS		
COTIZ 3	COTIZACION No.	SIN #	VALOR COTIZACION:	1.968.260,00
	ENTIDAD:	GASES Y AUTOS		

COTIZACIONES AUTORIZADAS POR SUPERVISOR

EN OFERTA ECONOMICA	COTIZACION No.	16641	VALOR COTIZACION:	631.414,00
	ENTIDAD:	MORARCI GROUP S.A.S.		

NO ESTA EN OFERTA ECONOMICA	COTIZACION No.	16641	VALOR COTIZACION:	1.785.000,00
	ENTIDAD:	MORARCI GROUP S.A.S.		

TOTAL AUTORIZADO

2.416.414,00

CAROLINA DEL PILAR PINEDA MURCIA

Directora de Gestión Corporativa (E)

Supervisor contrato.

Elaboro: John Jairo Jimenez - DGC

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la modificación	Fecha de Aprobación
1	Adopción	Radicado 20201E73970 del 22 de abril de 2020
2	Por mejoras del proceso se suprime información en la línea Cotización, Vehículo placa	Radicado No. 20211E139065 del 8 de julio del 2021.

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

JORGE DEMETRIO SERRATO PEÑA, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.732.261 de Barranquilla, Atlántico, con Tarjeta Profesional No 24.568-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de **MORARCI GROUP S.A.S.** identificada con NIT. **900.110.012-5** luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP–, las Cajas de Compensación Familiar, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar –ICBF– y el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA– y el contrato de aprendizaje.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Barranquilla a los quince (15) días del mes de agosto de 2023.

MORARCI GROUP

FIRMA

JORGE DEMETRIO SERRATO PEÑA.

TP 24.568-T



USO EXCLUSIVO
PARA LICITACIONES



USO EXCLUSIVO
PARA LICITACIONES



USO EXCLUSIVO
PARA LICITACIONES



USO EXCLUSIVO
PARA LICITACIONES

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

34E74E4B80B790BB

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JORGE DEMETRIO SERRATO PEÑA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8732261 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 24568-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Abril de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900110012	5	MORARCI GROUP S.A.S.	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	AMORTIFRENOS	carrera 43 no. 62-24	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3690909	Si
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago		
Penión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Valor
2023-05	2023-06	2110400385	9451627146	E	2023/06/05	2023/05/31	BANCOLOMBIA	\$65,518,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				80	\$38,836,700	\$0	\$0	\$38,836,700
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	11	\$3,907,200	\$0	\$0	\$3,907,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	14	\$9,517,200	\$0	\$0	\$9,517,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	32	\$14,363,200	\$0	\$0	\$14,363,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	22	\$9,519,100	\$0	\$0	\$9,519,100
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	\$1,530,000	\$0	\$0	\$1,530,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				83	\$5,240,700	\$0	\$0	\$5,240,700
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860,002,503	2	83	\$5,240,700	\$0	\$0	\$5,240,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 7)				81	\$9,782,300	\$0	\$0	\$9,782,300
CAFAM	CCF21	860,013,570	3	5	\$855,200	\$0	\$0	\$855,200
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	2	\$251,500	\$0	\$0	\$251,500
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	66	\$7,760,200	\$0	\$0	\$7,760,200
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	3	\$398,900	\$0	\$0	\$398,900
COMFANORTE	CCF37	890,500,516	3	1	\$71,900	\$0	\$0	\$71,900
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	3	\$389,300	\$0	\$0	\$389,300
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	1	\$55,300	\$0	\$0	\$55,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 9)				83	\$10,817,900	\$0	\$0	\$10,817,900
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	1	\$55,300	\$0	\$0	\$55,300
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	4	\$663,000	\$0	\$0	\$663,000
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	3	\$273,800	\$0	\$0	\$273,800
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	31	\$5,425,300	\$0	\$0	\$5,425,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	\$351,500	\$0	\$0	\$351,500
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	\$9,300	\$0	\$0	\$9,300
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	4	\$419,300	\$0	\$0	\$419,300
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	22	\$1,955,500	\$0	\$0	\$1,955,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	15	\$1,664,900	\$0	\$0	\$1,664,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$504,700	\$0	\$0	\$504,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	\$504,700	\$0	\$0	\$504,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$336,500	\$0	\$0	\$336,500
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	\$336,500	\$0	\$0	\$336,500
TOTAL				83	\$65,518,800	\$0	\$0	\$65,518,800